



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



LEER
ONLINE



Cinco casos en los que la cabalgata de Reyes Magos terminó en los tribunales

Como cada 5 de enero, las **cabalgatas de Reyes Magos** volverán a ser las protagonistas en cada rincón de nuestro país. Sus Majestades, Melchor, Gaspar y Baltasar, volverán a desfilar en sus carrozas arrojando decenas de miles de kilos de caramelos para el deleite de los más pequeños.

Sin embargo, este tradicional desfile de carrozas esconde algunas historias **no tan dulces** que terminaron en nuestros juzgados y tribunales.

Discute con su ex por intentar disfrutar de la cabalgata con su hija

El Juzgado de Instrucción n.º 2 de Lleida condenó a una mujer como autora de un **delito leve de coacciones** a la pena de un mes de multa, a razón de tres euros diarios, más las costas.

El motivo de la condena se debió a una **discusión con su expareja** sobre qué progenitor tenía derecho a acudir con su hija a la cabalgata de Reyes Magos.

Tras recurrir en apelación, la [Audiencia Provincial de Lleida](#) declaró que, en el caso de autos, el acto atribuido a la recurrente de ir a buscar a su hija menor de edad para acudir a la cabalgata de los Reyes Magos cuando su padre estaba disfrutando del régimen de visitas, que le correspondía en virtud de lo establecido en sentencia judicial, “no constituye un ataque a la libertad de la víctima lo **suficientemente grave** ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |